



LA RAZÓN ESTABA DEL LADO DE AUGC

La oposición frontal de la Organización mayoritaria de la Guardia Civil a que se incluyera a los guardias civiles en la reforma de la Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas ha dado sus frutos. El Consejo de Estado, órgano consultivo del Gobierno, ha sido claro en su informe: ni se puede expedientar a toda una junta directiva por la acción de uno de sus miembros ni se puede coartar la libertad de expresión de sus representantes.



La Asociación Unificada de Guardias Civiles, AUGC, a través de su secretario general, Alberto Moya, ha valorado de forma muy positiva el dictamen emitido por el Consejo de Estado sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y que echa para atrás todo lo relativo a la Guardia Civil. Un anteproyecto, que como denunció en su día AUGC solo pretendía recortar los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil y especialmente el de sus legítimos representantes.

Desde AUGC, Alberto Moya ha mostrado su satisfacción por el informe del Consejo de Estado, que considera inadmisibles la pretensión de que los órganos de gobierno y representación de las asociaciones respondan disciplinariamente por los actos y omisiones que cometan terceros en el ejercicio de actividades asociativas y que puedan constituir una infracción.

AUGC / ELECCIONES CONSEJO

AUGC afirma que el informe del Consejo de Estado garantiza el funcionamiento del Estado de Derecho y da un severo varapalo al ejecutivo en su intento de remilitarizar a la Guardia Civil.

AUGC TENÍA RAZÓN AL OPONERSE A QUE SE INCLUYERA A LOS GUARDIAS CIVILES EN EL REGIMEN DISCIPLINARIO MILITAR

Un informe en el que este Órgano consultivo también pide al Gobierno que tenga en cuenta la doctrina del Tribunal Constitucional según la cual la autoridad gubernativa solo puede prohibir la manifestación cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes. El texto, como ha recordado Moya, enviado por el Gobierno al Consejo de Esta-

Por eso para AUGC, el Consejo de Estado, con su informe contrario, garantiza que el Estado de Derecho funciona y da, al mismo tiempo, un varapalo al Ejecutivo del PP por querer rebajarlo y llevar a cabo, por la puerta de atrás, una limitación agresiva de los derechos de los guardias civiles. Aunque la Guardia Civil sea un colectivo específico, desde AUGC se recuerda a quienes han tra-

recortar derechos a los guardias y a las asociaciones, les tendrá enfrente. Porque para Alberto Moya el redactor del anteproyecto lo único que ha pretendido con esta reforma del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas era, utilizando la puerta de atrás, dejar mudos a los guardias civiles, hasta el punto, que en el borrador se quería prohibir a las asociaciones que se pronunciaran so-



20 de enero de 2007, AUGC convoca a más de 5.000 guardias civiles de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid. Comenzaba la apertura, obligada, de la Guardia Civil .

do, ya había sido duramente criticado por AUGC en el seno del Consejo de la Guardia Civil donde voto en contra de su aprobación por considerarlo una remilitarización de este Cuerpo Policial. Un texto que pretendía establecer la prohibición de las manifestaciones cuando, atendiendo a su objeto, constituyeran una vulneración de las limitaciones que les imponen las leyes reguladoras de sus derechos y deberes en el ejercicio de sus derechos de reunión y manifestación.

tado de cercenar sus derechos como legítimos representantes que antes que nada los agentes son ciudadanos, por lo que sus derechos no deben ser restringidos y su régimen estatutario no debe ser el mismo que el de las Fuerzas Armadas.

Pero desde AUGC además de mostrar la satisfacción por el hecho de que el Consejo de Estado haya recogido las tesis que la Organización ha defendido, advierte también al Gobierno de que si persiste en su idea de

bre los partidos políticos o los sindicatos.

La Organización mayoritaria de la Guardia Civil no quiere que se olvide que sin necesidad de aplicar estas reformas tan restrictivas los últimos gobiernos socialistas abrieron más de 200 expedientes disciplinarios a cargos asociativos, y el nuevo ejecutivo en apenas un año ya lleva 20 y el ingreso de un compañero en prisión por una discrepancia con un superior

AUGC/ CONSEJO DE ESTADO

EL GOBIERNO OBLIGADO A ELIMINAR LA DISPOSICIÓN RELATIVA A LA GUARDIA CIVIL EN LA REFORMA DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO MILITAR

El informe que ha elaborado el máximo órgano consultivo del Gobierno, el Consejo de Estado otorga a los guardias civiles el “certificado de ciudadanos de pleno derecho” al reconocerles sus derechos de libertad de expresión, manifestación y reivindicación. Casi cuarenta a la cúpula de la Guardia Civil aún tienen que recordarla que sus trabajadores son también ciudadanos de primera.

Los guardias civiles no están solos en su lucha por conquistar los mismos derechos que el resto de ciudadanos. Son ya dos Altas Instituciones del Estado las que han dado la razón a AUGC en sus demandas. Primero fue el Defensor del Pueblo el que, defendiendo la libertad de los trabajadores de la Guardia Civil a promover o asistir a manifestaciones y concentraciones, tuvo que recordar al poder político que la Guardia Civil, y sus trabajadores no son como un sacerdocio, donde los curas tienen esta condición las 24 horas al día, los 365 días del año.

Ahora ha sido el turno del Consejo de Estado quién, a raíz de su dictamen sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, ha corregido al ministerio del Interior en su intención de frenar y coartar a las Asociaciones Profesionales, las legítimas representantes de los Guardias Civiles.

En el anteproyecto, que el gobierno había llevado al Consejo de Estado, se había incluido una disposición final con la única intención de cercenar los derechos de los representantes de los trabajadores del Cuerpo, como así denunció AUGC en el Consejo de la Guardia Civil y en el propio Consejo de Estado a través de un escrito presentado en audiencia por el secretario general de la Asociación, Alberto Moya.

Esta disposición, que ahora se ha visto obligada a retirar el gobierno proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas iba encaminada a endurecer, aún más, el código disciplinario de la Guardia Civil para, entre otras medidas, imponer castigos colectivos a las cúpulas de las asociaciones profesionales del instituto armado, haciéndolas responsables disciplinariamente de cualquier “acto y omisiones realizados en el ejercicio de sus actividades asociativas”. Es decir, el ejecutivo pretendía castigar disciplinariamente a toda una ejecu-



Numerosas han sido las concentraciones, manifestaciones y actos de protesta que AUGC ha convocado, en solitario, a lo largo de los últimos nueve años, entre ellas la de realizada en Guadalajara en apoyo del que era su secretario general. Perseguido y expedientado por su pertenencia a AUGC.

tiva por cualquier acto realizado por uno de sus miembros: “Cuando los actos y omisiones se realicen en ejecución de acuerdos [...] responderán disciplinariamente todos los miembros de dichos órganos, salvo los que se hubieran opuesto o no hubiesen intervenido”.



AUGC / CONSEJO DE ESTADO

“Los miembros de los órganos de las asociaciones profesionales de guardias civiles podrán y deberán responder de los acuerdos que tales órganos adopten, pero no de los actos y omisiones que otros cometan, aunque sea en pretendida ejecución de tales acuerdos, pues en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal y disciplinaria es siempre personal”.



Ante la persecución a los cargos asociativos de AUGC la respuesta de la Organización ha sido siempre la misma: juzgados y condenaciones en apoyo de los expedientados, demostrando así a la Cúpula militarista que los representantes legítimos de los guardias no están solos ante la persecución.

Para el Consejo de Estado este intento de cercenar los derechos de los representantes de los guardias civiles “no resulta admisible, porque convierte a los sujetos activos de la conducta que tipifica en responsables de los hechos de terceros”. En su dictamen, el Consejo, principal órgano asesor del Gobierno, no se anda con paños calientes a la hora de valorar la disposición que el ejecutivo intentó colar en el proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, afirmando que “los miembros de los órganos de las asociaciones profesionales de guardias civiles podrán y deberán responder de los acuerdos que tales órganos adopten, pero no de los actos y omisiones que otros cometan, aunque sea en pretendida ejecución de tales acuerdos, pues en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal y disciplinaria es siempre personal”.

Pero este no es el único varapalo que da el Consejo de Estado al proyecto de Ley del Gobierno, también hace referencia a otra de las críticas emitidas por AUGC en su escrito y

que hace referencia a la aplicación de castigos a quienes organicen o participen en reuniones o manifestaciones de carácter “reivindicativo”, así como a los que realicen declaraciones a favor o en contra de “programas u opciones políticas o sindicales”. Para el Consejo de Estado el Gobierno deberá reconsiderar el empleo del término “reivindicativo toda vez que en el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación puede advertirse un inseparable contenido reivindicatorio que forma parte del núcleo esencial de ese derecho”.

En cuanto a la libertad de expresión y el ejercicio de este derecho por parte de los guardias civiles el Consejo le dice al gobierno que “deberían suprimirse las referencias que se hacen al final a los “programas u opciones políticas o sindicales”. No puede definirse el ámbito de las

expresiones prohibidas a los miembros de la Guardia Civil utilizando términos tan extremadamente amplios, porque bajo ellos cabe

imaginar supuestos perfectamente lícitos de la libertad de expresión que corresponde a los miembros del Instituto”.

En cuanto al derecho de Reunión, que el ejecutivo también pretendía cercenar con este anteproyecto, el Consejo de Estado no es más diplomático en su valoración, y recuerda al poder político que la Constitución solo permite prohibir una manifestación “cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas y bienes”.

Una vez más, cuando las fuerzas políticas tratan de cercenar los derechos de los

trabajadores de la Guardia Civil, recortándoles todos aquellos avances democráticos alcanzados a base de expedientes y persecución, AUGC ha vuelto a encontrar en una de las Altas Instituciones del Estado un defensor de los derechos constitucionales de los trabajadores de la Guardia Civil. El dictamen del Consejo de Estado no ha hecho más que poner de relieve lo que la Organización ya había tildado en su momento como un de “ataque frontal al derecho de asociación profesional y a la libertad de expresión” de los guardias y punta de lanza de la “remilitarización” del instituto armado”.

Este nuevo espaldarazo a los principios que defiende AUGC desde sus inicios confirma que esta Organización va por el camino correcto y da nuevos motivos a sus dirigentes para continuar reclamando cuantas mejoras considere necesarias para hacer más digno el trabajo de los guardias civiles, muy valorado por la sociedad pero no tanto por sus dirigentes, empeñados en reducirlos a cumplir órdenes como simples autómatas.

AUGC ELECCIONS AL CONSEJO

AUGC SE VUELCA EN LA CAMPAÑA AL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

Militantes y cargos asociativos colaboran para lograr que la Organización revalide su triunfo de hace cuatro años.

Desde que el pasado día 8 de mayo se diera el pistoletazo para el comienzo de la campaña electoral los miembros de las Juntas Directivas Provinciales, apoyados por los miembros de la Junta Directiva Nacional se están volcando en lograr que AUGC aumente su representación en el nuevo Consejo de la Guardia Civil. Para lograr este objetivo la Organización a nivel provincial ha convocado actos de presentación del programa electoral ante los medios de comunicación y

guno, como el de AUGC Valladolid con participación de líderes sindicales de la provincia y de la Comunidad Castellano leonesa. Esta intensa actividad en los medios de comunicación se



Manuel Moya, secr. Nacional de Formación y Santiago Duarte, sec. Gral. De AUGC León en la presentación de la campaña .



Acto multitudinario organizado por AUGC Valladolid

ante los compañeros y compañeras. Presentaciones en las también han aportado su granito de arena los miembros de la Junta Directiva Nacional que estos días de campaña se han multiplicado para poder estar presentes al lado de sus compañeros. En al-

desarrollarse dentro del espíritu democrático que AUGC aspira ver dentro de la Guardia Civil. Porque a

ha completado también con la tradicional pegada de carteles que no ha podido

ordenado quitar la propaganda electoral, algo que ha tenido que denunciar AUGC ante la misma Dirección General de la Guardia Civil y ante los medios de comunicación.



Presentación de la campaña en Córdoba



AUGC Cádiz en la Comandancia presentado la campaña de la Organización.

pesar de los avances conquistados por los guardias civiles esta convocatoria ha estado exenta de incidentes en algunas comandancias donde algunos mandos han

Y todo ello a pesar de que desde la Dirección se habían dado instrucciones precisas para que se facilitara a las Asociaciones Profesionales la colocación de carteles en lugares visibles. Esto no ha sido así en todas las unidades y en todas las comandancias. Pero a pesar de ello estos incidentes no han logrado rebajar el ánimo de los representantes de AUGC y de los propios afiliados comprometidos con la Organización en todas sus escalas, como puede apreciarse en las imágenes que acompañan la información, don-

AUGC PRESENTA SU CANDIDATURA AL CONSEJO

de por ejemplo puede verse a uno de los candidatos de AUGC por la escala de suboficiales, Juan Jose Cabrera, pegando carteles en la comandancia vizcaína. Y es que solo AUGC aspira a poder tener representantes en todas las escalas que forman parte de esta Institución, presentando candidatos en la Escala Superior de Oficiales/Escala Facultativa, con el Capitán Ramón Rizo como cabeza de lista; Escala de Oficiales/Escala Facultativa Técnica, con el Teniente Emiliano Méndez, la de suboficiales donde encabeza la candidatura, acompañando a Cabrera, el sargento Rubén Carrasco, y por último la



El candidato de la escala de suboficiales en la Comandancia de Vizcaya

nes como: Establecimiento o modificación del estatuto profesional o disciplinario, determinación de las condiciones de trabajo, régimen retributivo, programas de enseñanza y planes de formación, régimen de permisos, vacaciones y licencias, etc. Por eso desde la Organización sus dirigentes nacionales y provinciales se están esforzando en animar a los guardias civiles a participar activamente en este proceso, que deberá ser una fiesta de la democracia para todos los trabajadores de la Institución.



Málaga en campaña



Pegada de carteles en la comandancia de León

Escala de Guardias y Cabos, con la JDN a la cabeza.

AUGC tiene hasta el 23 de mayo, fecha en la que se celebran los comicios, para hacer



Campaña electoral de AUGC Melilla



llegar a los guardias civiles su programa electoral con el que pretende aumentar su presencia en el actual Consejo de la Guardia Civil. Para la Organización es importante que los compañeros y compañeras participen en estas elecciones, trascendentales para los trabajadores de la Guardia Civil porque es en este Órgano donde deberán debatirse cuestio-

Huelva, derecha, y Valladolid, izquierda



AUGC PRESENTA SU CANDIDATURA AL CONSEJO

EL SOBRESFUERZO DE LOS GUARDIAS CIVILES, QUE EN LAS ELECCIONES AL CONSEJO REPRESENTARAN A LA ADMINISTRACIÓN, SE VERA RECOMPENSADO GRACIAS A LA QUEJA DE AUGC.

AUGC presentó, el pasado 16 de mayo una queja ante la Junta Electoral Central del Consejo de la Guardia Civil por las condiciones en las que tendrían que trabajar los agentes a los que ese día se les nombrará servicio como representantes de la Administración en el proceso electoral que el día 23 celebran los trabajadores de la Guardia

Esta queja ha dado sus frutos y a las pocas horas de ser presentada desde la Oficina de Apoyo del Consejo de la Guardia Civil se daba orden para que se facilitaran lo nombres de los componentes que realizarían las tareas de representantes de la Administración para poder ser beneficiados con una gratificación por "Servicios Extraordi-

AUGC también solicitaba que se autorizara a un delegado por Comandancia y otro más para el órgano Central de la Guardia Civil y un delegado por punto de votación en representación de cada una de las Asociaciones.

La Dirección General no ha accedido a nin-



Civil para renovar su Consejo. En su escrito de queja AUGC exponía que estos trabajadores ese día tendrán que realizar una jornada de 06:00 a 22:00 horas, 16 horas en las que deberán permanecer en los puntos de votación para velar por el correcto proceso electoral. Para la Organización el hecho de tener que realizar esta maratoniada jornada ya era de por sí una barbaridad, pero hacerlo sin tener derecho a dietas para las comidas de ese día y los desplazamientos a AUGC le parecía que era una falta de "sentido común". Por ello esta Organización reclamó en su escrito no sólo las dietas correspondientes a esta larga jornada sino una gratificación para estos agentes

narios".

Desde AUGC celebramos que en este caso la Dirección haya reaccionado con prontitud y haya solventado este absurdo antes de que se produjera. Una diligencia que no se ha producido en otra de las quejas presentadas por esta Organización también en relación a los compañeros que, en este caso, representando a las Asociaciones tendrán que estar en los puntos de votación el día 23. Para estos AUGC pidió que se les contemplará la compensación de las horas dedicadas a esta jornada electoral y que los gastos económicos que generen los desplazamientos de los delegados por estar así contemplados en la convocatoria sean sufragados por la Dirección General.

guno de estos puntos planteados por nuestra organización a pesar de las consideraciones de AUGC en las que se valoraba a los delegados como una parte muy importante del proceso electoral porque garantizan y participan de forma activa en el mismo. Además el hecho de que ahora los representantes de los trabajadores de la Guardia Civil cuenten con horas para trabajar en materias asociativas ha hecho que el proceso electoral actual no sea como el escenario de las primeras elecciones. Por ello AUGC lamenta que en el caso de los representantes de las asociaciones la Dirección General no haya tenido esa apertura de mente que ha tenido, como así le reclamó AUGC, para con sus propios representantes.

AUGC EN ASAMBLEA

AUGC APROVECHA LA CAMPAÑA PARA CELEBRAR SUS ASAMBLEAS PROVINCIALES

A pesar de que AUGC está en estos momentos volcada en el proceso electoral no ha olvidado la celebración de sus Asambleas Generales Provinciales, que además han servido para hacer llegar a los afiliados los logros obtenidos estos cuatro años de Consejo. Conquistadas la mayor de las veces en clara soledad porque casi siempre el resto de Asociaciones se han mantenido al margen de las luchas de AUGC que no son otras que las de los trabajadores de la Guardia Civil.



Ejecutiva riojana junto a Pilar Villacorta sec. mujer

Los días previos al comienzo de la campaña electoral celebrara asamblea la delegación de la Rioja, a la que asistió en representación de la JDN la secretaria de la Mujer, Pilar Villacorta. Una asamblea que se celebró en el salón de actos de la comandancia de Logroño.

Además de aprobar la contabilidad anual así como se trataron numerosas cuestiones profesionales tanto a nivel Provincial como Nacional, entre otros asuntos la inminente campaña electoral al Consejo que comenzaba días después de la Asamblea.

AUGC VALENCIA RECLAMA 600 GUARDIAS CIVILES MÁS PARA LA PROVINCIA

La delegación de Valencia ha sido otra de las que a convocado estos días su Asamblea General, que además ha aprovechado para presentar ante los medios de comunicación el programa electoral de AUGC y las carencias de la Guardia Civil en esta provincia. En la comparecencia ante la prensa en la que participaron el secretario general de AUGC Valencia, Juan José Tocón y el secretario nacional

Sec. Gral. AUGC Badajoz junto al sec. organización nacional y otros miembros de la ejecutiva

de Comunicación, Juan Antonio Delgado, los dos dirigentes denunciaron la escasa plantilla de guardias civiles en esta provincia. Que se está traduciendo en un aumento de robos en viviendas (un 40 %) porque los 3.000 agentes no son suficientes para atender las necesidades de seguridad de la provincia, por eso reclamaron que se amplíe en 600 guardias civiles. De los que un centenar deberían destinarse, según AUGC, a la Agrupación de Tráfico, que están sobrexplotados y tienen unas condiciones de trabajo muy duras.

En relación a la problemática de Tráfico Delgado explicó que el mayor número de muertes de guardias civiles en actos de servicio se producen en Tráfico que, si bien ante era una de las secciones donde todos querían recalar, ahora es la menos atractiva, la más castigada. El parque móvil, denunció Delgado, se ha quintuplicado pero hay menos agentes, por lo que es necesario reforzar su plantilla con un centenar de agentes más.

Desde AUGC Valencia se denunció que la plantilla de la Guardia Civil es la misma que la de hace 20 años, lo que a su juicio sería una de las causas del aumento de delito, un 40% en la provincia. Para los dirigentes de la Organización esta plantilla es obsoleta, lo que ha llevado a que sean los propios ciudadanos los que tengan que crear patrullas unipersonales y de vigilancia ciudadana.

Ya en la Asamblea, en la que también participaron el secretario general nacional, Alberto Moya y el de Relaciones Institucionales, Juan Liébana, los dirigentes de AUGC, además de hablar de los problemas de la Guardia Civil en la provincia, también hicieron referencia a las elecciones al Consejo y de las propuestas de AUGC, denunciaron asimismo el intento de remilitarización del instituto armado por parte del Gobierno del PP, valorando positivamente que haya dado marcha atrás



Juan José Tocón, sec. Grl.Valencia y Juan Antonio Delgado Ramos

en incorporar a la Guardia Civil en el nuevo código disciplinario castrense, a raíz del varapalo que ha recibido del Consejo de Estado. Los dirigentes nacionales explicaron a los agentes valencianos que el Gobierno quería aprovechar la reforma de la Ley del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas para incluir a la Guardia Civil y, entre otros aspectos, imponer castigos colectivos a las cúpulas de las asociaciones por actos u omisiones realizadas en el ejercicio de sus actividades, algo que finalmente se ha impedido gracias al dictamen del Consejo de Estado.

La delegación de Badajoz también ha celebrado su Asamblea General en la que ha contado con la presencia del Sec. De Organización Nacional, Juan Antonio García. Una Asamblea, que al igual que ocurrió en Logroño y Valencia sirvió para explicar a los afiliados las mejoras conquistadas para los guardias civiles por AUGC y las reivindicaciones de la Organización del cara al nuevo Consejo, entre otras la de una jornada laboral digna, como la que ya disfrutaban los compañeros de la policía nacional.

